



2019	9	01	8	P01683
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL



PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA ALVAPESA S.A. "EN LIQUIDACION": 1.- ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DEL 26 DE ABRIL DEL 2019; 2.- CARTA PODER OTORGADA POR LA UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO A FAVOR DE LA CPA LUZ MARIA PESANTES FAJARDO; 3.- NOMBRAMIENTO DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO; 4.- REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE DE LA UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO; 5.- NOMBRAMIENTO DE LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CELBURG S.A.; 6.- REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE DE LA COMPAÑÍA CELBURG S.A.; 7.- NOMBRAMIENTO DE LA LIQUIDADORA PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA ALVAPESA S.A. "EN LIQUIDACION"; 8.- NOMBRAMIENTO DE LA LIQUIDADORA SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA ALVAPESA S.A. "EN LIQUIDACION"; 9.- REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE DE LA COMPAÑÍA ALVAPESA S.A. "EN LIQUIDACION"; y, 10.- COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL DOCTOR JOAQUIN ENRIQUE HERNANDEZ ALVARADO, INGENIERA MARIA DEL ROCIO AGUILAR ARIAS, y, LUZ MARIA PESANTES FAJARDO. PETICIÓN FIRMADA POR LA ABOGADA ANABEL ABARCA CRUZ MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO CERO NUEVE – DOS MIL QUINCE – OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO, DEL FORO DE ABOGADOS DEL GUAYAS.-
CUANTÍA: INDETERMINADA.-
SE DIÓ: 2 COPIAS





Abogada
LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
En su despacho. -

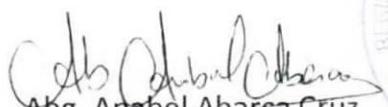
Anabel Abarca Cruz, abogada en libre ejercicio profesional, ante Usted comparezco y solicito, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley Notarial:

Que se sirva protocolizar los siguientes documentos relativos a la liquidación de la compañía ALVAPESA S.A. "EN LIQUIDACION":

1. Acta de junta general extraordinaria universal de accionistas del 26 de abril del 2019.
2. Carta poder otorgada por la Universidad Particular de Especialidades Espiritu Santo a favor de la Cpa. Luz María Pesantes Fajardo.
3. Nombramiento del Rector de la Universidad Particular de Especialidades Espiritu Santo
4. Registro Único del Contribuyente de la Universidad Particular de Especialidades Espiritu Santo.
5. Nombramiento de la Gerente General de la compañía Celburg S.A.
6. Registro Único del Contribuyente de la compañía Celburg S.A.
7. Nombramiento de la liquidadora principal de la compañía Alvapesa S.A. "En liquidación".
8. Nombramiento de la liquidadora suplente de la compañía Alvapesa S.A. "En liquidación".
9. Registro Único del Contribuyente de la compañía Alvapesa S.A. "En liquidación"
10. Copia de la cédula de ciudadanía del Dr. Joaquin Enrique Hernandez Alvarado, Ing. María del Rocío Aguilar Arias; y, Luz María Pesantes Fajardo.

En dieciséis fojas útiles, inclusive la petición.

Atentamente,


Abg. Anabel Abarca Cruz

Matrícula 09-2015-841 F.A.G.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALVAPESA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2019

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 10H00 del 26 de abril de 2019, en la oficina ubicada General Cordova 810 y Victor Manuel Rendón, Edificio Torres de la Merced, Piso 9, Oficina 3, de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ALVAPESA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** con la comparecencia de sus accionistas:



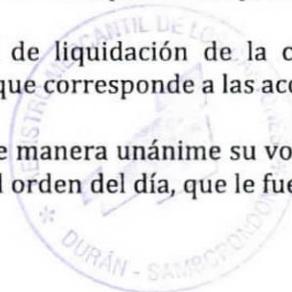
- La compañía **CELBURG S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, la Ing. María del Rocío Aguilar Arias, tal como lo demuestra con la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, por los derechos que representa, propietaria de UNA (1), acción ordinaria y nominativa de DIEZ 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 10.00); y,
- La **UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO**, debidamente representada por la Cpa. Luz María Pesantes Fajardo, debidamente autorizada mediante carta poder que se adjunta como habilitante, propietaria de TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (399) acciones ordinarias y nominativas de DIEZ 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 10.00) cada una.

También se encuentra presente la Cpa. Luz María Pesantes Fajardo, en calidad de Liquidadora principal, y, el Eco. Luis Redobran Vargas, como delegado de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros según credencial anexa No. SCVS-INC-DNASD-SD-19-035 del 8 de abril del 2019.

Actúa como presidenta de la junta, la Cpa. Luz María Pesantes Fajardo y actúa como secretaria de la junta Ing. María del Rocío Aguilar Arias, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que la presidenta instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes. La secretaria procede a elaborar la lista y certifica que las accionistas presente representa el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez el capital suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, las accionistas presente se constituye en junta general extraordinaria universal de accionista de la compañía, decisión que toman en forma unánime, para conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos que conforman el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la posibilidad de dejar sin efecto las decisiones aprobadas en junta general de accionistas de fecha 26 de noviembre del 2018.
2. Si es aprobado el punto anterior RESCILIAR en su totalidad la escritura pública protocolización otorgada ante la Notaria Octava del cantón Guayaquil, de fecha 12 de diciembre del 2018.
3. Conocer y resolver el informe de gestión de la liquidadora principal sobre el proceso de liquidación de la compañía.
4. Conocer y resolver sobre el balance final de liquidación de la compañía y la distribución o adjudicación del haber social que corresponde a las accionistas.

Las representantes de las accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la junta y para conocer los puntos del orden del día, que le fueron puestos a consideración.



Hace uso de la palabra la secretaria de la junta y hace conocer a los accionistas el **primer punto** del orden del día esto es, conocer sobre la posibilidad de dejar sin efecto y valor legal alguno las decisiones aprobada en la junta general extraordinaria de accionistas de fecha 26 de noviembre del 2018, toma la palabra la liquidadora quien manifiesta que fue aprobado el informe del liquidador, balance final y la cuadro de distribución.

Y en virtud que la compañía a la cual represento posee 29.815 participaciones de **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$0.04)** cada una, del capital social de la compañía Instituto Educativo Moderno de Guayaquil Inemoquil C. Ltda., quien mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Octava del cantón Guayaquil, el 24 de abril del 2018 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Samborondón y Durán, el 13 de marzo del 2019, efectuó la creación por efectos de la escisión de las nuevas compañías TORPREQUIL S.A. y TORPEQUIL INMOBILIARIA TORPIMOB S.A., donde mi representada es accionista. En consecuencia, el balance final de liquidación y cuadro de distribución o adjudicación del haber social de fecha 25 de octubre del 2018, se han modificado.

Conocida la moción toma la palabra la presidenta de la junta y consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, la presidenta de la junta solicita a la secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

A continuación la secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna. De inmediato la secretaria nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto, la misma que dio el siguiente resultado:

La compañía **CELBURG S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, la Ing. María del Rocío Aguilar Arias, por los derechos que representa, propietaria de 1 acción **VOTO A FAVOR**; y, La **UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO**, debidamente representada por la Cpa. Luz María Pesantes Fajardo, debidamente autorizada mediante carta poder que se adjunta como habilitante, propietaria de 399 acciones **VOTO A FAVOR**. La presidente de la junta procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 400 votos que equivalen al 100% del capital social presente. En consecuencia es aprobado de manera unanime por todos los accionistas presentes en esta junta.

Acto seguido la presidenta de la junta solicita a la secretaria proceda a dar lectura al **segundo punto** del orden del día, que dice: "Si es aprobado el punto anterior RESCILIAR en su totalidad la escritura pública de protocolización otorgada ante la Notaria Octava del cantón Guayaquil, de fecha 12 de diciembre del 2018." Conocida la moción toma la palabra la presidenta de la junta y consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, la presidente de la junta solicita a la secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

A continuación la secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna. De inmediato la secretaria nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto, la misma que dio el siguiente resultado:

La compañía **CELBURG S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, la Ing. María del Rocío Aguilar Arias, por los derechos que representa, propietaria de 1 acción **VOTO A FAVOR**; y, La **UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO**, debidamente representada por la Cpa. Luz María Pesantes Fajardo, debidamente autorizada mediante carta poder que se adjunta como habilitante, propietaria de 399 acciones **VOTO A FAVOR**. La presidente de la junta procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 400 votos que equivalen al 100% del capital social presente. En consecuencia es aprobado de manera unanime por todos los accionistas presentes en esta junta, resciliar la escritura pública de protocolización otorgada ante la Notaría Octava del cantón Guayaquil, de fecha 12 de diciembre del 2018.



Acto seguido, se pasa a tratar el **tercer punto** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe de la liquidadora sobre el proceso de liquidación de la compañía", por lo que toma la palabra la Cpa. Luz María Pesantes Fajardo, quien procede a dar lectura a su informe de liquidación, y manifiesta que conforme a la Ley se elaboró el balance inicial de liquidación y posteriormente los días 11, 12 y 13 de junio del 2018 en el diario el Expreso de Guayaquil, se publicó el aviso o llamado de los acreedores. Que vencido el término de 20 días no se presentó ningún acreedor a reclamar derecho alguno. Que se ha cumplido con todas y cada una de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas relativas a la función desempeñada; y, que cumplidos todos los pasos legales se ha elaborado el balance final de liquidación y que se ha elaborado el cuadro de distribución o adjudicación del haber social a sus accionistas, por lo cual pide a la Junta General de Accionistas de ALVAPESA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", apruebe su informe de labores. Finaliza su intervención consultando a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, la presidenta de la junta solicita a la secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria de la junta, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a las accionistas por orden alfabético, para que ejerza su derecho a voto.

La compañía **CELBURG S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, la Ing. María del Rocío Aguilar Arias, por los derechos que representa, propietaria de 1 acción **VOTO A FAVOR**; y, La **UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO**, debidamente representada por la Cpa. Luz María Pesantes Fajardo, debidamente autorizada mediante carta poder que se adjunta como habilitante, propietaria de 399 acciones **VOTO A FAVOR**. La presidente de la junta procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 400 votos que equivalen al 100% del capital social presente. En consecuencia la junta por unanimidad de votos aprueba el informe de la liquidadora.

Acto seguido la presidenta de la junta solicita a la secretaria proceda a dar lectura al **cuarto punto** del orden del día, que dice: "Conocer y resolver sobre el balance final de liquidación de la compañía y distribución o adjudicación de haber social existente", por lo que toma la palabra la liquidadora, y pone a consideración de la junta el balance final de liquidación y en el mismo consta que la compañía tiene los siguiente activos: valor a distribuirse caja USD\$111.68 y valor en libros de las participaciones y acciones a distribuirse por USD\$17.715,05 emitidas en las compañías Instituto Educativo Moderno de Guayaquil Inemoquil C. Ltda., Torprequil S.A., y Torprequil Inmobiliaria Torpimob S.A. las mismas que se registran a efectos de la liquidación a su valor ajustado al valor patrimonial proporcional. Por lo que en la adjudicación se negocian fricciones correspondiéndole a la accionista **UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO**, US\$ 111,40

efectivo, 29.741 participaciones de US\$0,04 cada una del capital de la empresa Instituto Educativo Moderno de Guayaquil Inemoquil C. Ltda., 3 acciones del capital de la empresa Torprequil S.A., 3 acciones del capital de la empresa Torpequil Inmobiliaria Torpimob S.A.; y, a la accionista **CELBURG S.A., le corresponden** US\$0,28 en efectivo y 74 participaciones de US\$0,04 cada una del capital de la empresa Instituto Educativo Moderno de Guayaquil Inemoquil C. Ltda., en caso de reconocer es conveniente que la liquidadora protocolice el balance final y la copia certificada del acta final de liquidación y cumpla con los demás actos y diligencias que sean necesarias

La presidenta de la junta, consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, la presidenta de la junta solicita a la secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La secretaria de la junta, informa a las comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a las accionistas por orden alfabético, para que ejerza su derecho a voto.

La compañía **CELBURG S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, la Ing. María del Rocío Aguilar Arias, por los derechos que representa, propietaria de 1 acción **VOTO A FAVOR**; y, La **UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO**, debidamente representada por la Cpa. Luz María Pesantes Fajardo, debidamente autorizada mediante carta poder que se adjunta como habilitante, propietaria de 399 acciones **VOTO A FAVOR**. La presidente de la junta procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 400 votos que equivalen al 100% del capital social presente.

En consecuencia la junta por unanimidad de votos aprueba el balance final de liquidación y la propuesta de repartición del activo y pasivo, por lo que la compañía **CELBURG S.A.** y la **UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO**, se adjudicará el activo de la compañía **ALVAPESA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en sus calidades de accionistas y acreedora y que consisten, caja de USD\$111.68 y y valor en libros de las participaciones y acciones a distribuirse por USD\$17.715,05 emitidas en las compañías Instituto Educativo Moderno de Guayaquil Inemoquil C. Ltda., Torprequil S.A., y Torpequil Inmobiliaria Torpimob S.A. las mismas que se registran a efectos de la liquidación a su valor ajustado al valor patrimonial proporcional. Por lo que en la adjudicación se negocian fricciones correspondiéndole a la accionista **UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO**, US\$ 111,40 efectivo, 29.741 participaciones de US\$0,04 cada una del capital de la empresa Instituto Educativo Moderno de Guayaquil Inemoquil C. Ltda., 3 acciones del capital de la empresa Torprequil S.A. , 3 acciones del capital de la empresa Torpequil Inmobiliaria Torpimob S.A.; y, a la accionista **CELBURG S.A., le corresponden** US\$0,28 en efectivo y 74 participaciones de US\$0,04 cada una del capital de la empresa Instituto Educativo Moderno de Guayaquil Inemoquil C. Ltda.; y, a su vez se autoriza a la liquidadora de la compañía, Cpa. Luz María Pesantes Fajardo, para que protocolice el balance final aprobado, el cuadro de distribución del haber Social y la copia certificada del acta final de liquidación para los efectos legales pertinentes y cumpla con los demás actos y diligencias hasta obtener la inscripción de la cancelación de la compañía en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

La secretaria de la junta deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta:

a) La lista de los asistentes.

- b) Copia del acta certificada por la secretaria de la junta dando fe de que el documento es fiel copia del original;
c) Informe de la liquidadora
d) Balance final de liquidación y cuadro de distribución de haber social de la compañía.



No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 11H37 minutos.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "María del Rocío Aguilar Arias".

p. CELBURG S.A.
Accionista

Ing. María del Rocío Aguilar Arias
Gerente General

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luz María Pesantes Fajardo".

p. UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO
Accionista

Cpa. Luz María Pesantes Fajardo
Apoderada - Carta Poder

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luz María Pesantes Fajardo".

Luz María Pesantes Fajardo
Liquidadora principal
Presidenta de la junta

A handwritten signature in black ink, appearing to read "María del Rocío Aguilar Arias".

María del Rocío Aguilar Arias
Liquidadora Suplente
Secretaria de la junta



CARTA PODER.



Yo, **Joaquín Hernández Alvarado**, en mi calidad de Rector de la **UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO**, por los derechos que represento, otorgo poder especial, amplio y suficiente a favor de la Cpa. Luz María Pesantes Fajardo, para que asista a nombre y representación de la universidad el 26 de abril del 2019 a las 10:00 a la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía **ALVAPESA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, a celebrarse en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, en la dirección General Córdova #810 y Víctor Manuel Rendón, Edificio Torres de la Merced, Piso No. 9, Oficina No. 3 y proceda a votar en representación de la universidad en la forma que mejor estime conveniente.

p. UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO

Dr. Joaquín Hernández Alvarado
Rector

Ruc: 0991275878001





Samborondón, junio 13 de 2014

Señor Doctor

Joaquín Hernández Alvarado
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que en las elecciones universales directas y secretas efectuadas el jueves 17 de Abril del año dos mil catorce, con el objetivo de elegir a las nuevas autoridades de la Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo, se eligió a usted para el cargo de Rector de la Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo, por el lapso de cinco años, conforme lo establece el artículo 48 de la Ley; cumpliendo para el efecto con todos los protocolos previstos en la Ley Orgánica de Educación Superior, el Estatuto y el Reglamento de Elecciones de la Universidad.

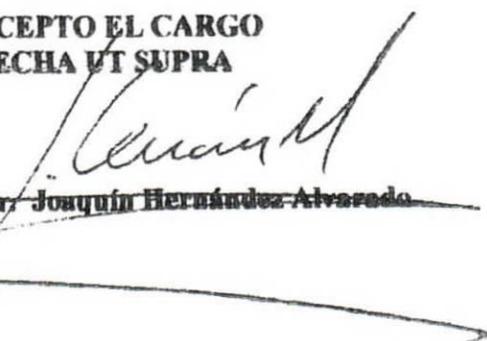
En el ejercicio de sus funciones durante este quinquenio a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo, así como los demás deberes y atribuciones establecidas en la Ley, el Estatuto y el Reglamento de Facultades de la Universidad.

Atentamente.

Ciencia, Ética y Servicio.


Lic. Jorge Páez Galárraga
Secretario General de la Universidad
Particular de Especialidades Espíritu Santo.

ACEPTO EL CARGO
FECHA UT SUPRA


~~Dr. Joaquín Hernández Alvarado~~





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991275878001
RAZON SOCIAL: UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: HERNANDEZ ALVARADO JOAQUIN ENRIQUE
CONTADOR: AGUILAR ARIAS MARIA DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/11/1993 **FEC. CONSTITUCION:** 15/11/1993
FEC. INSCRIPCION: 11/01/1994 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 21/04/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: TORNERO TRES Número: S/N Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: JUNTO AL COLEGIO NUEVO MUNDO Telefono Trabajo: 042835630 Telefono Trabajo: 042835418 Fax: 042835495 Apartado Postal: 0901952 Email: rpita@uees.edu.ec
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005 **ABIERTOS:** 4
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FJSO160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 21/04/2017 15:32:47



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991275878001
RAZON SOCIAL: UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 15/11/1993
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN GENERAL
SERVICIOS DE CONSULTORIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: TORNERO TRES Número: S/N Referencia: JUNTO AL COLEGIO NUEVO MUNDO Carretero: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 2.5 Telefono Trabajo: 042835630 Telefono Trabajo: 042835418 Fax: 042835495 Apartado Postal: 0901952 Email: rpita@uees.edu.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO ABIERTO OFICINA	FEC. INICIO ACT. 08/11/2013
NOMBRE COMERCIAL: UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: BARRIO CENTENARIO Calle: NICOLAS GONZALEZ Número: 302 Referencia: JUNTO A LA CLINICA LEYTON Edificio: LICEO PANAMERICANO Telefono Trabajo: 042442400 Email: rpita@uees.edu.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FJ50160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 21/04/2017 16:32:47



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991275878001
RAZON SOCIAL: UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 11/04/2017
NOMBRE COMERCIAL: UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

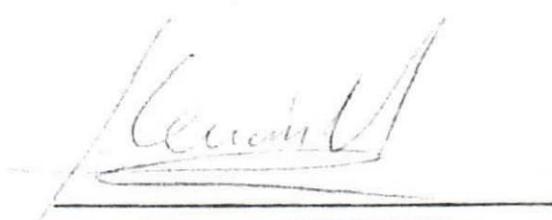
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: AVE. NUEVE DE OCTUBRE Número: 1318 Intersección: AVE. QUITO - MACHALA Referencia: DIAGONAL AL CONSEJO JUDICATURA GUAYAS Telefono Trabajo: 042835630 Celular: 0999429504 Telefono Trabajo: 042835418 Email: rpita@uees.edu.ec Web: WWW.UEES.EDU.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO** ABIERTO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 11/04/2017
NOMBRE COMERCIAL: UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SANTA ELENA Parroquia: ATAHUALPA Barrio: PRIMERO DE MAYO Calle: AV. GAUAYQUIL Referencia: FRENTE AL UPC PRIMERO DE ENERO Telefono Trabajo: 042835630 Celular: 0999426765 Telefono Domicilio: 042835459 Email: rpita@uees.edu.ec Web: WWW.UEES.EDU.EC



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FJSO160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 21/04/2017 15:32:47



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991275878001
RAZON SOCIAL: UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 09/05/2001
NOMBRE COMERCIAL: UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO **FEC. CIERRE:** 27/06/2005
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Intersección: AV. RAUL GOMEZ LINCE Telefono Domicilio: 887200

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: FJSO160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 21/04/2017 15:32:47

100147



Guayaquil, 26 de Noviembre del 2018

Señora
María del Rocío Aguilar Arias
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CELBURG S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla GERENTE GENERAL, de la compañía por el lapso de CINCO años.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá a usted ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía CELBURG S.A., otorgada el día 08 de Marzo del 2000 ante la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha del 22 de marzo del 2000

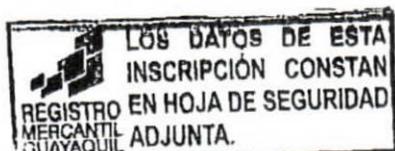
Atentamente.

M. José Ávila
María José Ávila Navarro
Secretaria de la Junta ad-hoc de la Junta



ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía CELBURG S.A., para el cual he sido elegida.

Guayaquil, 26 de Noviembre del 2018



M. del Rocío Aguilar Arias
Ing. María del Rocío Aguilar Arias
C.C. 0909106148

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:61.694
FECHA DE REPERTORIO:11/dic/2018
HORA DE REPERTORIO:12:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Diciembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía CÉLBURG S.A., a favor de MARIA DEL ROCIO AGUILAR ARIAS, de fojas 58.495 a 58.498, Registro de Nombramientos número 16.580.

ORDEN: 61694

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 12 de diciembre de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0491437



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992110473001
RAZÓN SOCIAL: CELBURG S.A

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: AGUILAR ARIAS MARIA DEL ROCIO
CONTADOR: VELASQUEZ VERA GRACE CAROLINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 08/03/2000
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/03/2000 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 27/02/2019
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS, EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES, INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: S/N Bloque: PB Edificio: INST ECO - ECOTEC - ECOPROM Kilometro: 2 Referencia ubicacion: JUNTO A LA LLAVE - RENAULT Telefono Domicilio: 043703700 Celular: 0999429504 Email: rpt@uees.edu.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA B\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001379188
 Fecha: 30/05/2019 12:12:24 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992110473001
RAZÓN SOCIAL: CELBURG S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 08/03/2000
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS, EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES, INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA LLAVE - RENAULT Bloque PB Edificio INST. ECO - ECOTEC - ECOPROM Kilómetro: 2 Teléfono Domicilio: 043703700 Celular: 0999429504 Email: rpt@uees.edu.ec Email principal: gcvelasquez@uees.edu.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 04/01/2012
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS, EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES, INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: TORNERO TRES Calle: AV. SAMBORONDON Número: S/N Referencia: JUNTO AL COLEGIO NUEVO MUNDO Edificio: U. DE ESP. ESPIRITU SANTO Carretera: VIA SAMBORONDON Kilómetro: 2.5 Teléfono Trabajo: 042835630 Teléfono Trabajo: 042835418 Email principal: gcvelasquez@uees.edu.ec



Código: RIMRUC2019001379188
Fecha: 30/05/2019 12:12:24 PM

Guayaquil, 07 de mayo del 2018.



Señora
Luz María Pesantes Fajardo
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **ALVAPESA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla para el cargo de **LIQUIDADORA PRINCIPAL** de la misma.

Debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, para fines de liquidación.

Se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, el 02 de agosto del 1978 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de septiembre del 1978.

La compañía mediante escritura pública autorizada por la Notaria Octava del cantón Guayaquil, de fecha 11 de diciembre del 2017 procedió a su disolución voluntaria y anticipada, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 03 de abril del 2018.

Atentamente

Ing. María del Rocío Aguilar Arias
Presidenta ad-hoc de la Junta



ACEPTO EL CARGO DE LIQUIDADORA PRINCIPAL de la compañía **ALVAPESA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, para el cual he sido elegida.
Guayaquil, 07 de mayo del 2018.

Luz María Pesantes Fajardo
C.C. 0905531968

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:22.621
FECHA DE REPERTORIO:10/may/2018
HORA DE REPERTORIO:12:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador Principal**, de la Compañía **ALVAPESA S.A. " EN LIQUIDACION "**, a favor de **LUZ MARIA PESANTES FAJARDO**, de fojas **22.296 a 22.299**, Registro de Nombramientos número **6.291**.

ORDEN: 22621

•••••

•••••

•••••

•••••


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 14 de mayo de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Guayaquil, 07 de mayo del 2018.



Ingeniera
MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR ARIAS
Ciudad. -

De mis consideraciones:

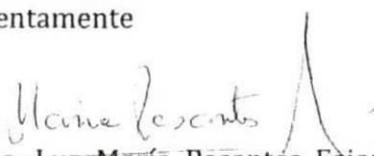
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **ALVAPESA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla para el cargo de **LIQUIDADORA SUPLENTE** de la misma.

Debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, para fines de liquidación.

Se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, el 02 de agosto del 1978 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de septiembre del 1978.

La compañía mediante escritura pública autorizada por la Notaria Octava del cantón Guayaquil, de fecha 11 de diciembre del 2017 procedió a su disolución voluntaria y anticipada, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 03 de abril del 2018.

Atentamente


Gpa. Luz María Pesantés Fajardo
Secretaria de la Junta



ACEPTO EL CARGO DE LIQUIDADORA SUPLENTE de la compañía **ALVAPESA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, para el cual he sido elegida.
Guayaquil, 07 de mayo del 2018.


María del Rocío Aguilar Arias
C.C. 0909106148

LOS DATOS DE ESTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:22.620
FECHA DE REPERTORIO:10/may/2018
HORA DE REPERTORIO:12:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador Suplente**, de la Compañía **ALVAPESA S.A. " EN LIQUIDACION "**, a favor de **MARIA DEL ROCIO AGUILAR ARIAS**, de fojas **22.014 a 22.017**, Registro de Nombramientos número **6.215**.

ORDEN: 22620



Ab. Lanner Cobena C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 11 de mayo de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990356203001
RAZÓN SOCIAL: ALVAPESA SA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: QUINTERO JARAMILLO TITO ENRIQUE
CONTADOR: VELASQUEZ VERA GRACE CAROLINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/09/1978
FEC. ACTUALIZACIÓN: 30/04/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia GUAYAS Canton GUAYAQUIL Parroquia TARQUI Calle AV JUAN TANCA MARENGO Numero S/N Kilometro 2 Referencia ubicacion DENTRO DE INSTALACIONES DEL COLEGIO ECOMUNDO Telefono Domicilio 042835418 Celular 0993016953 Email rpita@uees.edu.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
2	1	1
JURISDICCIÓN		
\ ZONA B1 GUAYAS		1



Código: RIMRUC2019000928005
 Fecha: 12/04/2019 09.04.46 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990356203001
ALVAPESA SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 30/04/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Referencia: DENTRO DE INSTALACIONES DEL COLEGIO ECOMUNDO Kilometro: 2 Teléfono Domicilio: 042835418 Celular: 0993016953 Email: rpta@uees.edu.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 27/09/1978
NOMBRE COMERCIAL: ALVAPESA FEC. CIERRE: 30/04/2015 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: AGUIRRE Número: 724 Interseccion: GARCIA AVILES Referencia: JUNTO A LA PANADERIA CALIFORNIA Edificio: VISTAZO Teléfono Trabajo: 042835418 Email: rpta@uees.edu.ec



Código: RIMRUC2019000928005
Fecha: 12/04/2019 09:04:46 AM


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÍDULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD N. 090910614-8
 APELLIDOS Y NOMBRES AGUILAR ARIAS
 MARIA DEL ROCIO
 LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS
 PEDRO CARBO/CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1963-08-30
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 CARLOS RITA RONQUILLO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AGUILAR HUGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ARIAS MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2016-06-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-05-18

E334312222
 DIRECTOR GENERAL
 ABEL LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
 TRAJE DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0001 F 0001 - 127 0909106148
 AGUILAR ARIAS MARIA DEL ROCIO
 APELLIDOS Y NOMBRES




PROVINCIA GUAYAS
 CANTÓN DAULE
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 PARROQUIA LA AURORA
 ZONA



RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- Yo, Abogada LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo dieciocho, numeral dos de la Ley Notarial vigente, a petición de la Abogada Anabel Abarca Cruz con matrícula profesional número cero nueve – dos mil quince – ochocientos cuarenta y uno del Foro de Abogados del Guayas, protocolizo incorporando al Registro de Escrituras Públicas a mi cargo: **DOCUMENTOS RELATIVOS A LA LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA ALVAPESA S.A. "EN LIQUIDACION", CONSISTENTES EN 15 FOJAS ÚTILES:** 1.- ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DEL 26 DE ABRIL DEL 2019; 2.- CARTA PODER OTORGADA POR LA UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO A FAVOR DE LA CPA LUZ MARIA PESANTES FAJARDO; 3.- NOMBRAMIENTO DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO; 4.- REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE DE LA UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO; 5.- NOMBRAMIENTO DE LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CELBURG S.A.; 6.- REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE DE LA COMPAÑÍA CELBURG S.A.; 7.- NOMBRAMIENTO DE LA LIQUIDADORA PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA ALVAPESA S.A. "EN LIQUIDACION"; 8.- NOMBRAMIENTO DE LA LIQUIDADORA SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA ALVAPESA S.A. "EN LIQUIDACION"; 9.- REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE DE LA COMPAÑÍA ALVAPESA S.A. "EN LIQUIDACION"; y, 10.- COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL DOCTOR JOAQUIN ENRIQUE HERNANDEZ ALVARADO, INGENIERA MARIA DEL ROCIO AGUILAR ARIAS, y, LUZ MARIA PESANTES FAJARDO.



Guayaquil, treinta de mayo del dos mil diecinueve.

ABOGADA LUZ MARINA VÁSQUEZ CRUZ
NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgo ante mi, y en fe de ello confiero este Acto, TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,.-

Guayaquil, 31 MAY 2019

La Notaría.-



Abg. Luz Marina Vásquez Cruz
Notaria Octava
del Cantón Guayaquil

2 IMC





TRÁMITE NÚMERO: 1590

6939657DJPWJST

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1111
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	7
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

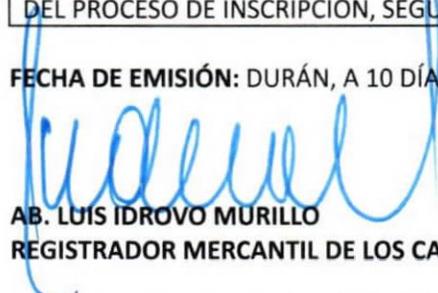
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /GUAYAQUIL /30/05/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

3. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCIÓN LA ESCRITURA PÚBLICA DE PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA ALVAPESA S.A. EN LIQUIDACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



Factura: 001-004-000002875



20190901018000302

NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901018000302

MATRIZ	
FECHA:	25 DE JUNIO DEL 2019, (11:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA DENOMINADA "INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-1982
NUMERO DE PROTOCOLO:	895-1/82

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVAPESA SA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990356203001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑIA ALVAPESA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901008P01683

NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901018000302



MATRIZ	
FECHA:	25 DE JUNIO DEL 2019, (11:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPOSABILIDAD ILIMITADA DENOMINADA "INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUI C. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-1982
NUMERO DE PROTOCOLO:	895-1/82

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVAPESA SA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990356203001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA LIQUIDACION DE LA COMPAÑIA ALVAPESA S.A. "EN LIQUIDACION"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-05-2019

NUMERO DE PROTOCOLO:

20190901008P01683



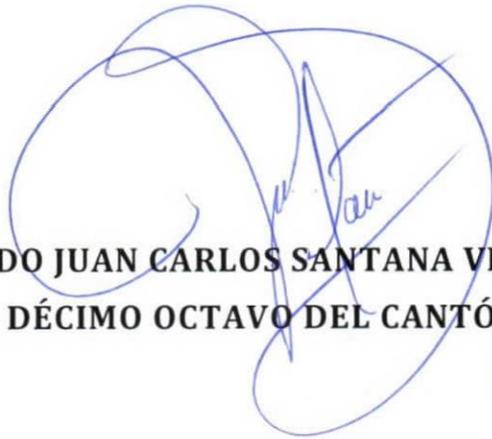
NOTARIO(A) JUAN CARLOS SANTANA VILLAGRESSES
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



M. Juan Santana Villaverde
NOTARIO DECIMOCTAVO
Guayaquil

Razón.- Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente, tomo nota de la escritura pública de **PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA LIQUIDACION DE LA COMPAÑIA ALVAPESA S.A. "EN LIQUIDACION"**: 1.- ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DEL 26 DE ABRIL DEL 2019; 2.- CARTA PODER OTORGADA POR LA UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO A FAVOR DE LA CPA LUZ MARIA PESANTES FAJARDO; 3.- NOMBRAMIENTO DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO; 4.- REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE DE LA UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO; 5.- NOMBRAMIENTO DE LA GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CELBURG S.A.; 6.- REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE DE LA COMPAÑIA CELBURG S.A.; 7.- NOMBRAMIENTO DE LA LIQUIDADORA PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA ALVAPESA S.A "EN LIQUIDACION", 8.- NOMBRAMIENTO DE LA LIQUIDADORA SUPLENTE DE LA COMPAÑIA ALVAPESA S.A. "EN LIQUIDACION"; 9.- REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE DE LA COMPAÑIA ALVAPESA S.A. "EN LIQUIDACION"; Y, 10.- COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL DOCTOR JOAQUIN ENRIQUE HERNANDEZ ALVARADO, INGENIERA MARIA DEL ROCIO AGUILAR ARIAS, Y, LUZ MARIA PESANTES FAJARDO. PETICION FIRMADA POR LA ABOGADA ANABEL ABARCA CRUZ MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CERO NUEVE- DOS MIL QUINCE- OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO, DEL FORO DE ABOGADOS DEL GUAYAS autorizada por la Abogada Luz Marina Vásquez Cruz, Notaria Titular Octava de este cantón, de fecha treinta del mes de mayo del dos mil diecinueve, al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INSTITUTO EDUCATIVO MODERNO DE GUAYAQUIL INEMOQUIL C. LTDA"**, autorizada por el Abogado German Castillo Suarez, Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, con fecha uno de Octubre del año mil novecientos

ochenta y dos.- Guayaquil, veinticinco de junio del dos mil diecinueve.-



ABOGADO JUAN CARLOS SANTANA VILLACRESES
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-004-000076533



20190901008P01683



PROTOCOLIZACIÓN 20190901008P01683

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 30 DE MAYO DEL 2019, (12:57)

OTORGA: NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 15

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVAPESA SA	REPRESENTADO POR MARIA DEL ROCIO AGUILAR ARIAS	RUC	0990356203001

OBSERVACIONES:	DOCUMENTOS RELATIVOS A LA LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑIA ALVAPESA S.A. "EN LIQUIDACION"
----------------	---



[Handwritten Signature]
 NOTARIO(A) LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ
 NOTARIA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

